

**Suscripciones**  
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
Resto de la península; trimestre 4 pts.  
América; semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia; trimestre 5 francos.  
Números sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
REDACCION Y ADMON.  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

**Anuncios**

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 6, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 797

Gerona 3 Septiembre de 1889.

## EL GENERAL ESPARTERO

La página que la historia de nuestra patria dedica á perpetuar el recuerdo de tan ilustre patricio y valiente soldado, es una página de glorias que toda la actual generación española debe leer agradecida. El monumento erigido en Santa María la Redonda, de Logroño, en el cual desde hoy reposarán las cenizas del hombre insigne, es una demostración hidalga de la gratitud que en justicia le dedica esta generación, la cual si se muestra escéptica ante las famas elaboradas al uso novísimo por el elogio propio y por la lisonja vendida, aun conserva todo el sentimiento de las gentes antiguas para honrar al mérito verdadero y consagrarle testimonio perdurable de admiración.

Desde 1808 en que Espartero tomó el arma, como voluntario del batallón sagrado, y luchó con ella por la independencia de la patria, hasta 1856 en que, ya veterano, cargado de laureles y de grandezas, se retiró de la vida pública, despues de haber personificado la aspiración más liberal del país, él no cesó de tomar parte activa y valerosa en toda empresa que tuviese empeñada la honra, la paz ó la libertad de España.

Su espada detuvo al absolutismo casi triunfante, que pretendía alzar en nuestro territorio el imperio del atraso y de la tiranía; su valor y su pericia destruyeron las huestes fanáticas y ahuyentaron á Carlos V con toda su corte de funestos personajes; su prudencia concluyó el convenio de Vergara, que fué la sanción de las impotencias carlistas; su espíritu alentadísimo sostuvo el de los soldados de la patria durante aquella guerra de mortales obstáculos. en que se batian los ejércitos desfallecidos por el hambre y pisando la nieve á pié descalzo; él ganó la memorable acción de Luchana; él tomó á Bilbao; él, de esta nación pobre, devastada, amenazada de grandes ignominias y de fieras dominaciones, hizo una nación libre, honrada, gloriosa, que pudo desde entonces avanzar por el camino del progreso hasta llegar á la plenitud de la vida moderna, á las conquistas políticas y sociales que hoy disfruta.

La mayor popularidad que jamás hombre ninguno gozó en España, él la tuvo. El pueblo le otorgó más títulos y distinciones que los mismos poderes públicos, los cuales agotaron en él la medida de sus prodigalidades haciéndole regente de la nación, conde de Luchana, duque de la Victoria y príncipe de Vergara. Su nombre electrizaba á

las masas, que en él tenían puesta su confianza ciega. Sus triunfos en las armas, sus éxitos en la política eran celebrados por el pueblo con fiestas patrióticas. Sus caídas producían revoluciones.

En 1870 fué candidato al trono de España. Todos le honraron; allá en el retiro de Logroño, donde murió hace diez años, el que había sido el alma de tantas luchas, representando tantos intereses, tantas ideas y principios sañudamente combatidos, no oyó jamás llegar el eco de una ofensa remota. La calumnia de los vencidos no se levantó contra él; la memoria rencorosa no intentó perseguirle dentro de la apacible atmósfera en que transcurria su honrada vejez. Era el hombre justo que había cumplido con su deber, y que allí, en modesta casa, esperaba la hora de su tranquila muerte, recibiendo sin cesar el agasajo de la admiración, la visita de reyes, el festejo de amigos que le adoraban, y felicitaciones y saludos que el telégrafo le transmitía continuamente de todos los ángulos de España.

Hoy que los restos de Espartero reciben el último honor que á los vivientes cabe hacerle, hoy, que con tal motivo se pronuncia su nombre, es justo y es debido que nos inclinemos al evocar su ilustre memoria y nos descubramos ante su sepulcro.—(De La Iberia.)

## LISTAS ELECTORALES

Ha publicado la *Gaceta* una Real orden circular dirigida por el ministerio de la Gobernación á los Gobernadores civiles, que por lo interesante que es su contenido para cuantos tienen derecho á emitir su voto en las próximas elecciones municipales, la reproducimos á continuación:

«Debiendo haber sido ultimado el padrón de vecinos en la forma establecida en las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la real orden circular de 4 de mayo último, expedida para la ejecución de la ley de 2 del propio mes, que fué publicada en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, este ministerio cree conveniente llamar de nuevo la atención de cuantos se consideren en el caso de obtener el derecho electoral para intervenir con su voto en la próxima renovación de Ayuntamientos, á fin de que no olviden ni descuiden hacer en tiempo oportuno las debidas reclamaciones.

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del art. 22 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, y de la disposición 3.ª de dicha real orden circular, deben formar las listas de electores y elegibles por colegios; donde haya más de uno, con las circunstancias que se han prevenido, y exponerlas al público durante la primera quincena del próximo mes de setiembre; y los vecinos, dentro de este plazo, tienen que procurar enterarse de ellas para solicitar su inclusión, si no estuviesen ya comprendidos en las mismas, ó para que se excluya á los que indevidamente figuren en ellas, sin olvidar que,

trascurrido aquel término, no son admisibles reclamaciones de ningún género.

El padrón, que segun el art. 22 de la ley municipal es un instrumento solemne, público y fehaciente, sirve para todos los efectos administrativos, y de él pueden los interesados, sino abandonan su derecho, obtener cuantas certificaciones les convengan para documentar sus reclamaciones de inclusión ó exclusión, con cuyo objeto están autorizados para exigir todos los días sin excepción que se les ponga de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, lo mismo el padrón que las listas, y están obligadas todas las autoridades á facilitarles gratis en papel de oficio cualesquiera documento que soliciten con arreglo á los artículos 24 y 28 de la expresada ley electoral. Por lo tanto, los que por tan sencillos y económicos medios pueden hacer valer su derecho, no deben mirarlo con indiferencia, porque en ésta y en el descuido voluntario jamás es lícito fundar reclamación de ninguna clase.

Los interesados no deben olvidar tampoco que, obligados los Ayuntamientos á resolver las reclamaciones que se presenten durante la primera quincena de Septiembre, todavía le queda el recurso de alzada para ante las comisiones provinciales, que tienen que fallar en la segunda quincena, y despues para ante las Audiencias territoriales que deben hacerlo en la primera del mes de Octubre. Todas estas garantías que ofrece la ley, verdaderamente eficaces para que las listas sean una verdad, serán del todo inútiles si las personas en cuyo favor se han establecido no las tuvieren presentes y renunciaran á su derecho.

El gobierno cumple con recordar reiteradamente, como viene haciéndolo, el derecho de los interesados, y con ofrecer á estos la corrección de los abusos que se denuncian.

Disponga, pues, V. S. que se inserte inmediatamente esta circular en el *Boletín Oficial*; y haga notorio por todos los demás medios de publicidad que estén á su alcance los términos y operaciones á que está sujeta la formación de las listas con las demás instrucciones que estime convenientes; oiga con preferencia todas las quejas que se le presenten, procurando dentro de su autoridad resolverlas prontamente y con criterio favorable al derecho electoral, siempre que no resulte quebrantado el precepto de la ley; cuide V. S. que para el 15 de noviembre se hallen las copias autorizadas del censo debidamente formado en poder de las comisiones inspectoras provinciales, para que puedan ejercer sin entorpecimientos las funciones correspondientes en la designación de interventores; y adopte V. S. todas cuantas medidas conduzcan á amparar el legítimo derecho de los electores y á corregir sin contemplación las faltas que para entorpecerlo, perjudicarlo ó imposibilitarlo se cometan por los funcionarios dependientes de su autoridad dando parte á este ministerio y reclamando del mismo las resoluciones convenientes que V. S. estime fuera de sus propias atribuciones; en la inteligencia de que encargado V. S. de ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones de la ley y real orden circular al principio citadas, lo propio que las de la presente, el gobierno está resuelto á no tolerar la mas pequeña falta en su observancia.»

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 30 Agosto de 1889.

Muchas voces han corrido dando como un hecho el vacío que en torno suyo advierte ya el ministro de la Guerra con motivo de las reformas introducidas en su departamento; y llegó á decirse que el general Martínez Campos se ponía en frente de dichas reformas y su disidencia por consiguiente con la situación para nadie es un secreto; y anoche mismo llegó á suponerse que el marqués de la Habana, también en desacuerdo, había estado por un momento dispuesto á dimitir su puesto de presidente del Senado.

De todos estos rumores queda un sedimento que se cotiza en todas partes, pero del que hay que descartar por ahora una buena parte sobre todo en lo que se refiere al marqués de la Habana, quien telegrafió ayer manifestando estar completamente de acuerdo con el gobierno.

Sin embargo, bueno es saber que el actual ministro de la Guerra, hace tiempo que ofreció al señor Sagasta su cartera y que si bien dejó convencerse en aquella ocasión, está dispuesto á abandonar el ministerio tan pronto como se plantee la crisis en el seno del gabinete, que tendrá lugar tan cuando se acerque el momento de abrir de nuevo las cortés.

En el consejo de ministros celebrado ayer tarde, se tocó un asunto de verdadero interés que hace tiempo venia preocupando á la opinión pública.

Recordarse que cuando en el año último se hizo la renovación de las diputaciones provinciales algunos curas de las provincias vascongadas dieron que hablar con motivo de haber querido hacer desde el púlpito la propaganda de ciertas candidaturas.

Era entonces ministro de Gracia y Justicia el señor Alonso Martínez y dicho señor no se creyó en el caso de tomar resoluciones extremas, dado su carácter conservador dentro de la situación fusionista.

Pero ocurre ahora lo que todos han visto relativamente á los actos del obispo de Madrid y á las predicaciones de algunos presbíteros y con este motivo el señor Canalejas se propone adoptar algunas medidas con relación á dicho asunto, con objeto de que la ley se cumpla en todas sus partes y á este fin ha comenzado á celebrar algunas conferencias con el nuncio de Su Santidad en esta corte.

Precisa, sin embargo, que continúe en esa actitud sin decaimientos ni abdicaciones.

Está siendo objeto de toda clase de elogios el decreto del conde de Xiquena acerca de las oposiciones de bellas artes, porque ha satisfecho con él las aspiraciones de los espositores y de la opinión pública, pues unos y otros han tenido palabras de censuras en otros concursos anteriores para el fallo de los jurados encargados de la adjudicación de los premios.

No se oculta á muchos que la participación directa de los expositores en esta adjudicación ofrece también sus inconvenientes; pero también se consideran estos menores que la ausencia completa de dicha intervención.

Es casi seguro que el resultado de es-

tas nuevas disposiciones se dejarán sentir en el concurso convocado para el próximo Abril, traduciéndose por la concurrencia de algunos artistas que hasta el presente se habían mostrado un tanto remisos en esponsor sus creaciones.

Cuanto diéronse á pensar días pasados acerca del proyecto de evolución del señor Martos en sentido avanzado, pudieron notar que la especie encontró acogida en las columnas de *El Imparcial* y que despues de haber dado público á la murmuración durante dos días, el mismo periódico ha sido quien la desmiente en telegrama de San Sebastián.

Ahora se trata de volver sobre los rumores tantas veces desautorizados de la vuelta á España del señor Ruiz Zorrilla, de acuerdo con el señor Sagastá. Escuso decir que no tiene fundamento alguno la referida noticia, que solo se cotiza cuando la escasez de otras obliga á ello á los aficionados á emociones.

La reunión que se celebrará dentro de breves días en el casino federal, tendrá verdadera importancia, puesto que la elección de la nueva junta directiva dará lugar á nuevas disidencias dentro de ese partido, donde al presente viven apartados completamente los señores Marqués de Santa Marta y Pi y Margall.

El *meeting* republicano de San Sebastián es un nuevo fracaso para las fracciones de la democracia republicana.

Suyo afectísimo.—M.

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 29 de Agosto

**GUERRA.**—Reales decretos nombrando vice-presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar, al inspector médico de primera clase, D. Antonio Ferrer, y vocales de la misma Junta al inspector médico de segunda clase, don Eduardo Luis Calleja, y al inspector farmacéutico de segunda clase, D. Ignacio Vives.

—Otro concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al general de Brigada D. Fermín Jáudenes.

**FOMENTO.**—Otro incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de la Coruña una de Carranza á San Juan de Filgueiros.

—Otros aprobando el proyecto reformado del trozo cuarto de la sección de Orgaña á Seo de Urgel en la carretera de Lérida á Puigcerdá, y en el presupuesto reformado de obras del trozo segundo de la carretera de Igualada á Sitges.

**GOBERNACION.**—Real orden circular llamando la atención sobre las operaciones que han de practicarse y reclamaciones que pueden entablarse en la formación de las listas electorales.

Gaceta del día 30 de Agosto.

**MARINA.**—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de presidente de la Junta encargada de redactar un Código penal marítimo el vicealmirante de la Armada D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y que se encargue de dicha presidencia el vicealmirante D. Francisco de Paula Pavía y Pavía.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto autorizando á la Junta de inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva Cárcel de Valencia, para proceder sin necesidad de subasta á verificar la cimentación del expresado edificio.

**GOBERNACION.**—Real orden resolviendo se alce la suspensión del concejal de Ayelo de Malferit, D. Joaquin Mira.

—Otra confirmando la suspensión administrativa del alcalde y seis concejales de Mondéjar.

**ULTRAMAR.**—Real decreto estableciendo en Filipinas un recargo transitorio de 50 por 100 á los derechos de importación.

—Otro nombrando para la dignidad de arcediano de la Santa Iglesia Cate-

dral de la Habana, al presbítero D. Manuel Rodríguez y Suárez.

Gaceta del día 31 de Agosto.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales decretos conmutando la pena de tres años y siete meses de prisión correccional y multa de quinientas pesetas impuesta á D. Pedro Troyano y Jaen, por la de seis meses de arresto.

—Otro reduciendo á seis meses y un día la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional impuesta á Nicanor Gonzalo Manuel del Valle Palacios en causa por el delito de atentado.

—Otro conmutando la pena de diez años y un día de presidio mayor impuesta á Cecilio Carrascosa García por cuatro años de presidio correccional, y las de ocho años y un día de presidio mayor y un año y un día de presidio correccional á que fué sentenciado Pedro Fernández por tres años de presidio correccional y seis meses y un día de prisión correccional.

**HACIENDA.**—Real orden sobre incompatibilidad de los inspectores de las capitales en las provincias de su naturaleza.

—Otra sobre las medidas que deben adoptar los inspectores de Hacienda cuando se les niegue la entrada en los andenes de las estaciones de ferrocarriles.

**FOMENTO.**—Otra resolviendo que se provea por traslación una cátedra de matemáticas en el Instituto de Soria.

## RECORTES Y COMENTARIOS

Se equivoca el periódico del señor Masó al suponer que es deplorable la situación de la ordenación de pagos del Ayuntamiento de esta ciudad, y al tener entendido que no la dejan momento de reposo los acreedores; y quizás acierte al consignar que se procederá en breve contra los morosos por derechos municipales.

Las obras verificadas en la casa que en la Rambla de la Libertad tiene nuestro querido amigo y correligionario D. Vicente Carreras, en nada ni para nada afectan á la vía pública ni por ellas tiene suma alguna que satisfacer dicho propietario, porque ni ha usurpado terrenos ni aquellas son escandalosas.

El convento que vá á construirse en un solar de la calle de Ronda que fué del mismo señor Carreras, podrá muy bien suceder, aunque otra cosa le hayan dicho á *El Constitucional*, que tenga con el tiempo algun edificio particular á él unido, pues queda un espacio para edificar entre dicho convento y la calle de Ultonia. Las monjas han cedido para vías públicas más de 22.000 palmos de terreno, y por esta importante cesión, no es mucho que la Corporación municipal se obligue á no cobrar los derechos municipales que corresponderían á dicha edificación, á colocar aceras y construir cloacas, como ha hecho con cuantos han edificado en la misma calle cediendo terrenos.

El mismo señor Carreras cedió para el ensanche de la calle de Ronda una faja de terreno de dos metros de anchura en toda la estensión necesaria de su propiedad, sin que haya cobrado cantidad alguna del municipio y sin que las monjas que para nada lo necesitan, puedan ocuparlo, pues pertenece á la vía pública.

Como en el municipal no existe chanchullo de ninguna clase, y no se obra á escondidas, no hay para que hacer luz, y si la hace el colega ¡que miedo! ni el Alcalde ni los actuales concejales tienen porque temerla ni esperan que los ofusque.

Las 28 mil y pico de pesetas que se han reintegrado recientemente á la Administración municipal, han sido empleadas en satisfacer créditos que habia contra dicha Administración, cuyo pago estaba acordado por el Ayuntamiento, habiéndose llevado una buena parte de la suma la Diputación á la que se pagaron dos trimestres del contingente provincial que ascendían á 26 mil pesetas próximamente, despues de haber procurado en vano conseguir una prorroga para el referido pago, y eso que al cesar en el cargo de concejal para posesionarse del de diputado un redactor del periódico de la subida de San Martín, prometió que prestaría su incondicional apoyo al municipio desde el nuevo puesto en que la casualidad le colocaba.

Las cuentas del salón de descanso del Teatro, estaban satisfechas en su mayor parte antes de que se reintegrasen á la Administración municipal las 28 mil y pico de pesetas mencionadas, y despues de dicho reintegro solo se han pagado una ó dos facturas de pequenísimá importancia, y ni estas cuentas ni ninguna otra, ofrecen reparos ni inconvenientes.

No existe disgusto alguno entre los individuos del Ayuntamiento, ni desacuerdo siquiera que se relacione con los asuntos que han escitado la curiosidad de *El Constitucional*, curiosidad que suponemos quedará satisfecha con lo que queda consignado.

Ahora el colega tendrá que reconocer que somos muy amables y complacientes, pues para evitarle molestias que estaba dispuesto á tomarse, nos hemos molestado nosotros para adquirir datos suficientes con que contestar sus interrogaciones.

¿Querrá en cambio decirnos si es cierto, como por ahí se murmura, que su redactor ya antes aludido, habitante en la calle de Ballesterías, construyó en su propia casa, sin permiso del Ayuntamiento, siendo concejal y Presidente de la Comisión de obras, reformas por las que aun no ha satisfecho los derechos municipales correspondientes? En este caso sería un sarcasmo el siguiente párrafo del suelto á que contestamos:

«En materia de corregir abusos y castigar osadías nos hallará siempre á sulado todo el que levante bandera.»

## NOTICIAS Y AVISOS

**LA NUEVA LUCHA,** es y ha sido desde 1.º de Enero último diario de avisos, como lo demuestra el epígrafe de una de sus secciones, que dice: «Noticias y avisos.» Esto, por lo visto se ha puesto en duda hasta aquí, y para que no suceda lo mismo en lo sucesivo desde hoy hacemos constar aquella circunstancia en la cabeza del periódico.

—En la anterior semana, estando un jornalero cargando un barrero en la cantera «Tetuán», de San Feliu de Guixols, tuvo la mala suerte de que explotase causándole graves contusiones en la cabeza y en el pecho. Fué conducido al Hospital de dicha villa en mal estado.

—Un violentísimo incendio destruyó antes de anoche en Madrid los muelles números 3 y 4 de la estación del Norte, lleno el último de pipas de alcohol, aguardiente y otras materias inflamables. Las existencias que en dichos muelles habia se han quemado todas, y además diez wagones que estaban en descarga. Gracias á

las eficaces disposiciones de las autoridades, se evitó la propagación del incendio al muelle de descarga de petróleo que esta inmediato.

Del siniestro resultó gravemente herido el guarda almacén del muelle número 4 y un obrero y las pérdidas se calcula que ascienden á cinco ó seis millones de reales.

—Se han recibido en la Secretaría de la Junta de instrucción pública, los nombramientos de maestros propietarios de Mediñá y Vilafant á favor de D. José Andreu y D. Bartolomé Vilanova respectivamente.

—Los días 7, 8 y 9 del corriente mes celebrarán su fiesta mayor los vecinos del barrio de la Catedral, habiendo contratado al efecto, una nutrida orquesta de esta provincia. Se elevarán magníficos globos y la iluminación será expiéndida quemándose el último día un gran castillo de fuegos artificiales.

—Ha sido nombrado Ordenanza de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Zacarias Sanz.

—Se ha encontrado medio de volver á la vida ciertos pescados, ya asfixiados por larga permanencia fuera del agua, entre ellos las carpas especialmente. Unas gotas de aguardiente introducidas en la boca de estos pescados basta para que vuelvan á la vida en todo su vigor. Las truchas tan estimadas por los buenos paladares, obedecen á esta misma acción. Desgraciadamente, los salmones no responden á este método, que proporciona el poder trasportar á grandes distancias algunas clases de pescado, de manera que lleguen vivos á su destino, introduciéndoles en la boca un pedazo de pan ó esponja impregnada en aguardiente.

—Asegura un periódico de Barcelona que en aquella ciudad circula un gran número de medias pesetas falsas, al parecer acuñadas en 1852, también hechas, que no se distinguen á simple vista de las legítimas por tener hasta el aspecto que dá el tiempo á las monedas despues de algunos años de circulación. Solo se conocen por el peso inferior al de las monedas de plata.

Damos la voz de alerta por si las tales medias pesetas son traídas á esta ciudad.

—Adelantan las obras de restauración del monasterio de Ripoll trabajando en la actualidad en el pavimento del templo. El mosaico que se construye en el presbiterio es muy notable. Tres de los altares que han de colocarse se están construyendo en Vich. En el claustro se han colocado las columnas y capitales que hacían falta en uno de sus lados y en la elevación del campanario se trabaja activamente. Se cree que la inauguración del monasterio se efectuará en todo el año próximo.

—La mayoría de los periódicos han publicado el siguiente suelto:

«Entre los maestros de primera enseñanza de la provincia de Gerona se agita la idea de un «cierre general de Escuelas, al reanudarse el curso próximo.»

Ignoramos cual pueda ser el origen de esta noticia, pues no existe, que sepamos, tal propósito entre los profesores y nuestra primera autoridad y la Junta provincial de Instrucción pública procuran por otra parte, por cuantos medios están á su alcance que se satisfagan los importantes descubiertos existentes por atenciones de primera enseñanza,

—Desde el 25 al 31 de Agosto último se expidieron desde la estación de Port-Bou, los siguientes kilogramos de vino: para París, 40.225; para Burdeos, 87.595; para Cotte, 55.880; para Montpellier, 370.442; y para otros varios destinos, 109.989.

—La reforma en la enseñanza libre no causará perjuicios. No podrá regir en el próximo curso académico, pero el señor conde de Xiquena tiene el propósito de resolver por medio de Reales órdenes todos los casos que se le consulten, y de ofrecer las ventajas de las nuevas reformas á todo el que las solicite. Con arreglo á estas todas las Universidades é institutos podrán conferir grados libres.

—Nuestro estimado compañero y distinguido amigo el director de *El Posibilista*, de esta ciudad, ha sufrido en pocos dias la pérdida de tres personas allegadas y queridas; dos primos, de un año de edad el uno y de 23 el otro, y un tío, profesor de música en la escuela de sordo-mudos y ciegos, de Barcelona.

Le acompañamos en el sentimiento que le embarga por tan irreparables desgracias.

—Ha sido nombrado Aspirante de la Subalterna de Hacienda del partido de La Bisbal, D. Bernardo Otero.

—Un oficial de la marina de los Estados-Unidos, el teniente Very, ha inventado una pistola que tira á una altura de 100 á 150 metros proyectiles explosivos, que, al estallar, producen fuegos de los colores que se desean, conservando estos mucho tiempo su hermosura, siendo visibles desde mas de 25 kilómetros de distancia.

La pistola del referido inventor, está en uso en las marinas de guerra y mercantes de los Estados-Unidos, para cambiarse señales desde las playas á los buques y vice-versa.

—Varios propietarios de La Bisbal han colocado para-rayos en sus respectivas casas y pronto se instalarán dos de dichos aparatos en la Iglesia parroquial de dicha villa.

—El Delegado de Hacienda de Valladolid ha dispuesto que se publiquen en el *Boletín Oficial* los pagos que se hagan á los apoderados de los Ayuntamientos, con el fin de que estas corporaciones tengan el debido conocimiento oficial de las cantidades que á sus representantes se abonen por intereses de inscripciones ó cualquiera otro concepto.

Este proceder merece ser imitado por los demás delegados de Hacienda de España.

—En Ahedillo, pueblo de la provincia de Burgos, un incendio intensísimo y poderoso ha destruido todas las casas en un cuarto de hora sin que pudieran salvarse ni aun los muebles sacados de los edificios en los primeros instantes y depositados en las calles y plazas. Dos tejados han quedado únicamente en pié, el de la iglesia y el de una casa no habitada.

Los vecinos del pueblo, los de los limítrofes y la guardia civil, veían cruzados de brazos los extragos por no poder combatir el siniestro. Los habitantes, que habían quedado á la intemperie, se han cobijado en Villamudria y pueblos inmediatos.

—Los vecinos de la calle de Platearias se han divertido en grande en los dias anteriores, con motivo de la celebración de su fiesta mayor.

Entre los adornos colocados, llamaba la atención el del estremo de la calle de Besadó que consistia en un

sencillo arco de ramaje y flores naturales que sujetaban y sostenian el escudo heráldico de esta ciudad y dos grupos de banderas españolas; completando el conjunto multitud de faroles de colores, tamaño y formas diferentes, convenientemente distribuidos.

—Se ha prorogado hasta el dia 15 del actual el plazo de admisión de pasajeros para el viaje á Tierra Santa que saldrá de Barcelona el dia 1.º de Octubre próximo.

—La importación de trigo que en el mes de Julio de 1888 fué de 26 millones 445.993 kilogramos, en el mismo mes del año actual se ha reducido á 13 millones 293.976, y la misma importación, que en los siete primeros meses del año natural de 1888 ascendió á la suma de 180.345.352, en el mismo período del año corriente se ha reducido á 85.026.951. Las harinas de trigo, que en los mismos siete meses de 1888 se introdujeron por cantidad de 21.484.857 kilogramos, han bajado en el año corriente y en los mismos siete meses á 18.629.764, continuando el progresivo descenso en que unas y otras importaciones vienen desde la abundante cosecha de 1888.

—El químico de Barcelona señor Boufill que vive en la calle de Claris, número 12, principal, dará durante el corriente mes á cuantas personas se le presenten consultas gratuitas acerca de las enfermedades de los viñedos é instrucciones para la conservación de los caldos que produzca la próxima vendimia.

Digno de aplauso es tan generoso desprendimiento.

—La señora esposa de nuestro distinguido amigo el señor Gobernador civil de esta provincia D. Arturo Zancada dió á luz con toda felicidad á las doce de la noche del domingo último una hermosa niña.

Felicitemos sinceramente á los padres de la recién nacida, deseando para esta y para aquellos todo género de venturas y prosperidades.

—En la noche del miércoles último fueron sustraídas de la Iglesia parroquial de Gombreny las alhajas siguientes: dos calices de plata con sus correspondientes patenas y cucharillas del mismo metal, una vera-cruz de plata sobredorada, cinco ánforas de plata para los santos oleos y un porta paz del mismo metal.

Los sustractores no han sido habidos.

—REGISTRO CIVIL.—Dia 1.—Fallecidos: Agustín Domenech, de 1 año y 5 meses.—Nacimientos: 1 varon y 1 hembra.—Dia 2.—Fallecidos: José Gener, de 48 años.

**Las pruebas del «Peral»**

Consideraciones de nuestro colega *El Departamento* de San Fernando:

«Considerado el *Peral* como torpedero á flote, el blanco que presenta al enemigo es insignificante, y menos aun si se sumerge hasta el principio de su torre de mira.

Los torpederos ordinarios lanzan el proyectil con alguna inclinación hacia el agua, llegando luego á marchar horizontalmente merced á los aparatos automáticos que en su interior llevan; pero fácil es comprender lo que en velocidad y dirección pierde el torpedo venciendo estos inconvenientes durante su trayectoria.

El *Peral*, en cambio, dispara su torpedo en el mismo plano horizontal, ya á flor de agua, ó sumergido á la profundidad apetecida, y, por tanto, no tiene el proyectil otro trabajo que continuar en el movimiento de avance hasta llegar al blanco.

Las pruebas verificadas, no solo demuestran esto que ligeramente hemos apuntado, sino tambien el esmero con que ha sabido el señor Peral inspeccionar los torpedos de su elección.

El manejo del buque es tan rápido y eficaz, que hace la cia-boga en menos espacio que cualquier buque de las mismas dimensiones que él, pudiendo asegurarse que sus máquinas y aparatos diversos están calculados y montados con rigurosa precisión.»

**Fiestas de Olot.**

En la muy noble villa de Olot se celebrarán durante los dias 7, 8, 9, 10 y 11 del actual, solemnes fiestas cívico-religiosas en honor de su excelsa patrona la virgen del Tura.

Del programa que se nos ha remitido extractamos lo siguiente:

*Dia 7.*—Repique general de campanas; limosna á los pobres de la población; pasacalle con los Gigantes y Caballitos seguidos de la Banda Municipal; Completas en la iglesia de Nuestra Señora del Tura; iluminaciones á la veneciana y *sardanas llargas*.

*Dia 8.*—Diana por la banda municipal; pasacalle al que asistirán el Ilmo. Ayuntamiento, Autoridades, Comisión de fiestas y demás personas invitadas al efecto, precedidos de la música municipal y de la *Banda del Batallón Cazadores de Figueras*; baile de Gigantes y Caballitos; *sardanas llargas*; en la iglesia de Ntra. Sra. del Tura solemne oficio á toda orquesta, panegirizando las glorias de la virgen el orador sagrado Rdo. P. José Giner, de la Compañía de Jesús; en el Teatro gran concierto instrumental por la música militar; en el *Centro Fontanella* concierto vocal é instrumental por el coro *La Violeta* y la orquesta que dirige D. Miguel Viñolas; en el *Centro Tradicionalista* tambien concierto; solemne procesión á la que asistirá el Ilmo. Ayuntamiento; iluminaciones; función lírico-dramática; en el *Centro Tradicionalista* velada literaria musical; baile de sociedad en el *Centro Fontanella* y público en el *Café de Olot*.

*Dia 9.*—Pasa-calle por Gigantes y Caballitos, y las músicas Municipal y Militar; *sardanas llargas*; gran corrida de Novillos Navarros, siendo algunos capeados, banderilleados y muertos á estoque; iluminaciones; BALL PLA; Danza; fuegos artificiales y grandes bailes en el Teatro, en el *Centro Fontanella* y en el *Café de Olot*.

*Dia 10.*—*Sardanas llargas*; corrida de Novillos; iluminaciones; función en el Teatro y baile de sociedad en los jardines del *Centro Fontanella*.

*Dia 11.*—Juegos de cucaña; *sardanas llargas*; Tornaboda general; iluminación á la veneciana en los jardines del Parque y baile en el gransalón *Teatro*.

**Museos Industriales**

En las ciudades de Basilea, Lausana, St. Gallen, Winterthur y Zurich, (Suiza), hay cinco *Museos industriales* que tienen por objeto poner de manifiesto las muestras y modelos y aun los mismos objetos manufacturados, antiguos ó modernos, suscepti-

bles de desarrollar el gusto, de servir de guia ó ejemplo y de estimular la creación de nuevos ramos de industrias.

El presupuesto de estos Museos se halla sostenido con subvenciones de la confederación, de los cantones y de las municipalidades, con dotaciones de las Corporaciones ó centros industriales, con cuotas de los socios activos ú honorarios, y, en fin, con las liberalidades de los particulares.

Además de las salas de exposición de las colecciones, en donde se hallan las muestras y los modelos en cuerpo, poseen dichos museos una biblioteca compuesta de las obras que tratan más especialmente de la industria local; de las publicaciones técnicas; de los moldes, estampas y fotografías que representan los productos más notables en Europa, en los Estados Unidos y en Asia.

En esos Museos industriales se ha establecido tambien una sala de trabajo, en la que los interesados pueden tomar notas ó dibujar los objetos que deseen copiar. Hay personas retribuidas por dichos museos, que ejecutan gratuitamente esos dibujos para los operarios ó patronos, cuando los necesitan para su trabajo ó para su fabricación.

Pueden éstos llevar á su casa las obras de toda clase que componen la biblioteca, y aun, cuando su transporte no es fácil, los mismos objetos que desean copiar.

**Todos los médicos aconsejan, y la práctica corrobora, para acelerar las combalescencias, el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.**

**La curación de los tísicos.**

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

**ALCALDÍA DE LA INMORTAL GERONA**

*Aviso.*

A tenor de lo prescrito por el art. 3.º de la ley de 2 de Mayo último, quedan expuestas en los bajos de estas Casas Consistoriales las listas de electores y elegibles para las próximas elecciones municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que, desde este dia hasta el 15 del corriente, puedan presentarse las reclamaciones por inclusión ó exclusión indebidas.

Gerona 1.º de Septiembre de 1889.—*Emilio Grahit.*

**SECCIÓN RELIGIOSA**

SANTO DE HOY. San Nonito obispo. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Beatas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

*Dia 2.*—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 59 minutos 38 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
21	39	30	762	78	Variable.	S.	Brisa.	0

Observaciones.—

## ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS  
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVIO MEDICINAL  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPOTENCIA, DEBILIDAD  
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

### El Velocígrafo.

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, polígrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc. etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc. etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

#### PRECIO

Tamaño Comercial (34 x 23 cts.) Ptas 16.

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, señores Roy y Compañía, Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designen, (portes á cargo de los compradores)

**DENTICINA INFALIBLE.**  
I. o saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentadinas, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

ELIZIR, POLVO Y PASTA DENTÍFICOS

#### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURBAUD



« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. Elizir 2/50, 5/ 10/; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807 por el Sr. BOURBAUD, 3, Rue Huguette, BORDEAUX  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

### G. DAVERIO

Ingeniero - constructor. — Zurich (Suiza)

Sucursal en Barcelona, Francisco Henckel, calle Comercio 23

Instalacion y transformacion de fábricas de harinas con arreglo á los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construcción privilegiados y premiados con las mas altas distinciones en todas las últimas Exposiciones.

Cilindros con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrifugos y usuales, Sasores, Aparatos para Limpias, etc.

Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz. Economía de local. Economía de mano de obra. Marcha irreprochable garantida.

Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios países.

### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

### TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibisca, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 3 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.

### IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de imprensies con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

**Callicida Perez.**

DEPÓSITO GENERAL  
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abenadors 2 y 4, Gerona, Herrerías viejas, 1.  
De venta en las principales Farmacias.

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL

— INFORMES COMERCIALES; —  
GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;  
— REFERENCIAS E INVESTIGACIONES SOBRE TODA CLASE DE ASUNTOS.

**DANIEL FREIXA Y C.ª**

Apartado de Correos, 20 Teléfono 727  
Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.

### ARMERIA DE SALVADOR POU

Calle de Santa Clara núm. 4.—Gerona.

Armas de todas clases y sistemas, especialmente para caza y pertrechos elegantes y cómodos. Precios los mas reducidos.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona